

INFORME FINAL

Contrato No. 377 de 2024

JENNIFER LORAINE RINCON URREGO

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ

Subdirección de Fortalecimiento de la Organización Social
Gerencia: Juventud
Fecha de terminación del contrato: 20/09/2024
Duración del contrato: 3 meses y 15 días

Objeto contractual:

Prestar los servicios de apoyo a la gestión de manera temporal con autonomía técnica y administrativa para realizar acciones de acompañamiento y apoyo a las organizaciones sociales juveniles en la implementación del Sistema Distrital de Juventud.

Obligaciones Contractuales:

Obligación No. 1:

Participar de las reuniones y capacitaciones convocadas por la Gerencia de Juventud y por el Instituto Distrital de Juventud y por el instituto de Participación y acción comunal.

Durante la vigencia del contrato, se cumplió con la asistencia a 7 capacitaciones donde se hicieron observaciones, seguimientos de los procesos relacionadas con aspectos fundamentales del cargo, las cuales fortalecieron los conocimientos teóricos y prácticos en el manejo de diversas organizaciones, instancias y fases de la Gerencia de Juventud. Además, se participó en 7 reuniones con el equipo de Juventud y la subdirección de fortalecimiento, facilitando un adecuado empalme y delegación de actividades dentro de los plazos establecidos. Es importante destacar que en este aspecto no se identificaron áreas de mejora, dado que la autonomía del cargo y el excelente trabajo del equipo de capacitación contribuyeron positivamente al desarrollo efectivo de las responsabilidades.

- **Obligación No. 2:**

Realizar apoyo en el seguimiento al equipo territorial en las acciones de participación de fortalecimiento a los Consejos Locales de Juventud y Asambleas de Juventud.

Para dar cumplimiento a esta obligación se participó en Asambleas Locales de Juventud de las diferentes localidades a nivel Distrital, logrando sacar las agendas y compromisos donde la Gerencia de Juventud lideró una parte articulando la participación y el fortalecimiento a las acciones del Concejo Local de Juventud de cada localidad.

- **Obligación No. 3:**

Realizar apoyo y participar de la construcción e implementación de las agendas de juventud a nivel Local en Bogotá con las instancias del subsistema de Participación Juvenil

Para dar cumplimiento a esta obligación se realizaron actividades llevando la Secretaria Técnica desde el mes de junio al mes de septiembre de la Mesa Ordinaria Distrital de Juventud donde se lidero y se hizo levantamiento de acta cumpliendo con los logros solicitados desde la Gerencia y llevando a cabo las metas adquiridas con las demás entidades.

También se logró en el presente contrato la actualización de las plataformas de la Localidad de Usme, San Cristóbal y Candelaria logrando tener su respectiva resolución.

Se fue participe de la reuniones virtuales y presenciales de la Sesiones Plenarias de la Plataforma Distrital de Juventud, con Integración Social, donde cada referente socializo actividades de la Semana Distrital de Juventud de las diferentes localidades, asambleas, problemáticas, actualizaciones de plataformas pendientes con el fin de dar cumplimiento a los compromisos y metas desde la Gerencia de Juventud del IDPAC.

Por otra parte se participo en las mesas de trabajo de comisión decisión y concertación para poder visibilizar la participación de las juventudes y Consultar en las entidades las posibilidades de articular la participación de jóvenes y poder desarrollar el Plan de desarrollo y Concejo de Planeación Local, logrando cumplir con los objetivos de sacar las agendas de la Semana Distrital de Juventud, asambleas y el seguimiento de propuestas concertadas en las diferentes localidades a nivel Distrito para dar cumplimiento de las metas en la Gerencia de acuerdo a las indicaciones dadas.

- **Obligación No. 4:**

Realizar apoyo en el seguimiento de la implementación de las iniciativas presentadas por las organizaciones seleccionadas; en el marco del fondo Chikana2024.

Para dar cumplimiento a esta obligación se asistió a actividades de diferentes organizaciones beneficiarias del fondo Chikaná haciendo un acompañamiento en los procesos de asistencias de las localidades dando asesoramiento de los formatos de las iniciativas para su respectivo cumplimiento logrando una entrega efectiva para poder culminar los procesos.

Se llevó a cabo una actividad para promover la oferta institucional y las iniciativas juveniles, facilitando así la participación de jóvenes y organizaciones interesadas en mejorar su comunidad. Sería beneficioso buscar más espacios similares para ampliar los acercamientos con otros tipos de población, fortaleciendo así el impacto y la inclusión en diversas comunidades.

- **Obligación No. 5:**

Al finalizar el contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos dentro del contacto, asi como los documentos elaborados, en medio físicos y digitales.

Durante la ejecución del contrato, se cumplió con la obligación de entregar los informes mensuales y el informe final dentro de los plazos establecidos. Estos documentos son cruciales para evidenciar el trabajo realizado desde la Gerencia y en territorio y con las organizaciones de cada localidad, asegurando así la transparencia y la efectividad de las acciones emprendidas. Además, facilitan la evaluación continua de los resultados obtenidos y proporcionan una base sólida para la planificación futura de actividades y estrategias dando cumplimiento en el presente informe fue elaborado en términos de logros obtenidos en la ejecución del contrato.

- **Obligación No. 6:**

Las demás actividades requeridas para cumplir con las obligaciones de la Gerencia de juventud y del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC.

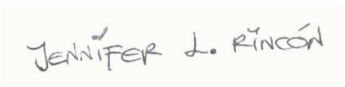
Para dar el cumplimiento de esta obligación en el PAI Con esta actividad realizada se evidencio las actividades realizadas por el equipo territorial para el cumplimiento

de las metas de la Gerencia en lo cual se entregó oportunamente de acuerdo a las indicaciones dadas.

Durante la vigencia del contrato y para cumplir con esta obligación, se asistió a 14 Comités Operativos Locales de Rafael Uribe Uribe, Puente Aranda, Teusaquillo, Candelaria, Barrios Unidos, Engativá durante el periodo del mes de junio al mes de septiembre de manera presencial y virtual. Con la finalidad brindar apoyo y vincular varios gobiernos y entidades de la localidad a actuar en ese tipo de beneficios y lograr tener la oportunidad de fortalecer el seguimiento y la construcción de las agendas, con el objetivo de poder plantear una feria de servicios de empleabilidad para los jóvenes en la localidad y la formalización de asistencias técnica y fortalecer los insumos para los jóvenes en sus actividades de la semana Distrital de Juventud y la semana Andina. Estos espacios fueron fundamentales para difundir información, articular con las demás entidades y promover la oferta institucional.

Además, facilitaron el intercambio de ideas y el escuchar las distintas perspectivas de las organizaciones locales igualmente se apoyó con diferentes actividades de acompañamiento como foros, reuniones, y espacios que se solicitaron dando cumplimiento desde la Gerencia Durante la ejecución del contrato.

Atentamente,



Jennifer Loraine Rincón Urrego
C.C. 1136.887.581